

CALENDARIO LABORAL DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE VALENCIA 2024

DÍAS FESTIVOS Y CON HORARIO ESPECIAL	CPE VALENCIA*	CONSIGNATARIOS	EMPRESAS ESTIBADORAS*	DEPÓSITOS DE CONTENEDORES*	TRANSITARIOS	AGENTES DE ADUANAS	TRANSPORTISTAS TERRESTRES*	AUTORIDAD PORTUARIA*	CAPITANÍA MARÍTIMA*	SERVICIOS OFICIALES*	ADUANA*
1 ENERO, LUNES	No laborable hasta las 8:00 h del 2/1										
6 ENERO, SÁBADO	Ver nota pie de página							Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
22 ENERO, LUNES			Laborable hasta las 14:00 horas					Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
18 MARZO, LUNES		Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 14:00 horas		Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 15:00 horas					
19 MARZO, MARTES	No laborable hasta las 8:00 h del 20/03										
28 MARZO, JUEVES			Laborable hasta las 14:00 horas								
29 MARZO, VIERNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
1 ABRIL, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
8 ABRIL, LUNES			Laborable hasta las 14:00 horas					Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
1 MAYO, MIÉRCOLES											
24 JUNIO, LUNES			Laborable hasta las 14:00 horas Ver nota pie de página					Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
16 JULIO, MARTES	Ver nota pie de página		Laborable hasta las 14:00 horas Ver nota pie de página	Ver nota pie de página							
15 AGOSTO, JUEVES											
9 OCTUBRE, MIÉRCOLES											
12 OCTUBRE, SÁBADO								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
1 NOVIEMBRE, VIERNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
6 DICIEMBRE, VIERNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
24 DICIEMBRE, MARTES	Laborable hasta las 20:00 horas			Laborable hasta las 14:00 horas				Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
25 DICIEMBRE, MIÉRCOLES	No laborable hasta las 8:00 h del 26/12										
31 DICIEMBRE, MARTES	Laborable hasta las 20:00 horas			Laborable hasta las 14:00 horas				Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			

Prácticos, Remolcadores y Amarradores prestan servicio las 24 h, 365 días al año.

■ Laborable ■ No laborable

CPE Valencia: Las horas indicadas pueden acomodarse por necesidades de servicio. Los días 18/3 y 24/12 además se contratará la jornada de 18:00 a 00:00 y 19:00 a 1:00 h, cuya tarea finaliza sobre las 22:00 h.

Los horarios de prestación de servicio para los días 6/1 y 16/7 se encuentran pendientes de confirmar.

Empresas Estibadoras: Los días 24/6 y 16/7, la apertura de las terminales de contenedores de 14:00 a 20:00 h queda supeditada al volumen de actividad que tenga cada terminal en esos momentos.

Las puertas de entrada cerrarán con antelación suficiente para garantizar la atención de todos los camiones que se encuentren dentro en el interior de las terminales.

Depósitos de Contenedores: El 16/7 se prestará servicio en el horario habitual excepto Spain Container Depot (SCD) que no prestará servicio.

Transportistas Terrestres: Los días 22/1, 8/4, y 24/6, aunque son festivos en el ámbito local o regional, se suele trabajar fuera de la ciudad de Valencia o de la Comunidad Valenciana por exigencia y necesidades de los clientes.

Autoridad Portuaria: Policía Portuaria y Centro Control Emergencias prestan servicio 24 h, 365 días al año. Comisaría prestará servicio, a efectos de gestión de escalas, los sábados no festivos de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina Gestión de Seguridad (mercancías peligrosas y autorizaciones diversas) prestará servicio los sábados y los días 6/1, 22/1, 29/3, 1/4, 8/4, 24/6, 12/10, 1/11, 6/12, 24/12 y 31/12 de 8:00 a 13:00 horas.

Capitanía Marítima: Servicio de atención de emergencias e incidencias en buques 24 h, 365 días al año. El 18/3, previsiblemente festivo, está pendiente de confirmación por parte de la Subdelegación del Gobierno (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Servicios Oficiales: Fechas pendientes de confirmación según determine el calendario laboral 2024 de Delegación del Gobierno que se aprueba a finales de febrero (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Aduana: Horario del 15/6 al 15/9 de 8:30 a 14:30 h. Guardias hasta 17:00 h. En agosto no se hacen guardias.

Horario general de atención al público durante el período de fallas (días 13, 14, 15, 18 y 20 de marzo) de 9:00 a 14:00 h y Servicio de Guardia hasta las 17:00 h.